

COMPAÑÍA DE SISTEMAS DE COMPUTACION NEOCOSIDECO S.A.

Informe de Comisario

Al 31 de diciembre de 2012

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta General de Directorio de la Compañía de Sistemas de Computación Neocosideco S.A:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía Neocosideco S.A., y por lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de la Compañía.

En calidad de Comisario he procedido a la revisión del estado de situación financiera de la Compañía Neocosideco S.A., al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que tuve toda la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1.- La Administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.

2.- Los Estados Financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 están realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.- El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

4.- La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

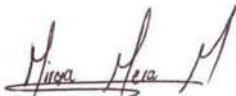
5.- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como también los libros de Actas de Juntas y del Directorio.

6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

7.- La empresa no tiene deudas con entidades financieras

8.- La Compañía ha cumplido oportunamente todas las obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

Sin calificar mi opinión y en base a este examen, en la revisión desarrollada los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2012, el resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos del efectivo están de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.



Mireya Mera M.
COMISARIO
Abril del 2014